



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00422505-UNC-ME#FP

VISTO:

La nota del Dr. Raúl Ángel Gómez por la cual presenta su renuncia al cargo de Consejero Suplente por el Claustro Docente del H. Consejo Directivo, Estamento Prof. Adjuntos/as; y

CONSIDERANDO:

Que motiva esta renuncia el haber sido electo como delegado gremial de la Asociación de Docentes e Investigadores de la UNC (ADIUC).

Que de acuerdo al art 18 de los estatutos de la asociación gremial, existen ciertas incompatibilidades con el ejercicio de cargos dentro de la organización, entre ellas, ejercer cargos gremiales y cargos oficiales en la función de empleador, es decir, que reglamenten cargos, salarios y condiciones de trabajo.

Que según Acta de la Junta Electoral de la Facultad, AJE-2024-18-E-UNC-JE#FP, que oficializó las listas de candidatos/as docentes de los diferentes estamentos de la agrupación CONCERTACIÓN ACADÉMICA – AVANZAR, correspondería asumir a Ferrari Fernando José DNI 26728201, quien figura como candidato a segundo Consejero Titular del estamento y Claustro respectivo, por la mencionada asociación docente.

Que estas situaciones se encuentran contempladas en los arts. 37 y 38 del Reglamento Electoral de la Universidad (RR 75/18 T.O. RHCS N° 01/18).

Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia de Raúl Ángel Gómez como Consejero Suplente por el Claustro Docente, Estamento Prof. Adjuntos/as del H. Consejo Directivo, a partir del día de la fecha.

ARTÍCULO 2º: Disponer que Fernando José Ferrari se desempeñe como Consejero Suplente del Consejero Titular Pablo Diego Marchetti Giovanini, por el Claustro Docente, Estamento Prof. Adjuntos/as del H. Consejo Directivo, a partir del día de la fecha y hasta la finalización del respectivo mandato.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.